





OBRA  
DE  
BUFFON



QH45

B85

V. 30

C. 1

110482





1080042691

5:597

E # 5 G # 119

CONCORDIA DE SECHICHIO

En la ciudad de Madrid a diez y siete dias del mes de Mayo de mil y setecientos y noventa y tres años. Yo el Rey, por mandado de su Magestad, he acordado que se imprima y venda en esta corte la obra de don Juan de Buffon, natural de Francia, intitulado "Obras completas de Buffon", que se halla en el original de su Magestad, y que se ponga a la venta en esta corte en la imprenta de la Real Academia de las Bellas Letras del Reino, para que se pueda adquirir en ella, y en las librerias de esta corte, y en las de las demas ciudades, villas y lugares de este Reyno, y de las Indias, y de las demas partes de su Magestad, y que se ponga a la venta en esta corte en la imprenta de la Real Academia de las Bellas Letras del Reino, para que se pueda adquirir en ella, y en las librerias de esta corte, y en las de las demas ciudades, villas y lugares de este Reyno, y de las Indias, y de las demas partes de su Magestad, y que se ponga a la venta en esta corte en la imprenta de la Real Academia de las Bellas Letras del Reino, para que se pueda adquirir en ella, y en las librerias de esta corte, y en las de las demas ciudades, villas y lugares de este Reyno, y de las Indias, y de las demas partes de su Magestad.

**OBRAS COMPLETAS DE BUFFON.**

En la imprenta de la Real Academia de las Bellas Letras del Reino, para que se pueda adquirir en ella, y en las librerias de esta corte, y en las de las demas ciudades, villas y lugares de este Reyno, y de las Indias, y de las demas partes de su Magestad.

## CONDICIONES DE SUSCRICION.

Todos los dias se publican dos pliegos, uno de cada una de las dos secciones en que está dividida la *Biblioteca*, y cada pliego cuesta **dos cuartos** en Madrid y diez maravedises en provincia, siendo de cuenta de la empresa el porte hasta llegar los tomos á poder de sus corresponsales. Las remesas de provincias se hacen por tomos; en Madrid puede recibir el suscriptor las obras por pliegos ó por tomos, á su voluntad.—Para ser suscriptor en provincia basta tener depositados 12 rs. en poder del corresponsal por cuyo conducto se le remitirán las obras. Los suscritores de Madrid pagan de 17 en 17 pliegos por lo menos, que á razon de dos cuartos hacen una peseta.

### EN MADRID.

En el Gabinete literario, calle del Principe, número 25.

SE SUSCRIBE.

### EN PROVINCIAS.

En todas las librerías del reino y administraciones de correos, corresponsales del Sr. Mellado, editor de esta publicacion.

Estab. Tipog. de MELLADO.

## OBRAS COMPLETAS

# DE BUFFON,

con las clasificaciones comparadas de Cuvier, y la continuacion hasta el dia, de Mr. Lesson, miembro del Instituto de Francia.

TRADUCIDA AL CASTELLANO

DE LA ULTIMA EDICION FRANCESA.

**TOMO XXX.**

## HISTORIA NATURAL

## DE LOS CETACEOS Y DE LOS PECES.

POR EL CONDE DE LACEPEDE.

TOMO CUARTO.

110482

MADRID, 1849.

MELLADO, EDITOR.

CALLE DE STA. TERESA, NUM. 8.

13117